




SOMOS AUTORETENEDORES - RESOLUCIÓN 0547 DEL 25-01-02 SEGÚN ART. 1 SOBRE TODOS LOS INGRESOS

Vigilado  
Superservicios

Vigilado  
Superservicios

		<b>ELECTRIFICADORA DEL</b> NIT. 891.190.127-3				 		<b>No. de cuenta</b> <b>530913319</b>				
Factura de venta No.		<b>000238058176</b>				Para cualquier consulta o pago electrónico						
<b>Período facturado</b>		<b>Fecha facturada</b>		<b>Fecha límite de pago</b>		<b>Fecha de suspensión</b>						
01-05-2025 a 31-05-2025		6-jun-25		16-jun-25		17-jun-25						
<b>Nombre y Apellidos</b>			<b>No. de Identidad</b>		<b>Dirección</b>			<b>Nivel de tensión</b>				
QUEBRADAS LUZ DENYS			1115791438		Rural INSP LA MONO			Secundaria				
<b>Clase de servicio</b>		<b>Estrato</b>		<b>Ruta</b>		<b>Municipio</b>		<b>Ubicación</b>				
Comercial -Autogenerador		081-00000035500		Belen de los Andaquies		Rural						
<b>Cód. transformador</b>	<b>Cód. circuito grupo calida</b>	<b>Serie contador</b>			<b>Marca</b>		<b>Carga</b>					
16712	20028	85871099			ISKRA		17000					
<b>Vr. Compensación</b>		<b>DIUG</b>	<b>DIU</b>	<b>FIUC</b>	<b>FIU</b>	<b>HC</b>	<b>VC</b>	<b>Dt</b>	<b>%</b>	<b>CEC</b>		
Lectura actual		Lectura anterior		Factor		Consumo		Código observación				
RS	0	306.946		1		0		Toma Exitosa				
AS	0	736.886		1		737		Toma Exitosa				
<b>Costo prestación</b>		<b>Ultimos Consumos</b>		$VE_{i,j,n,f} = (Exp1_{i,j,n,f-1} - Imp_{i,j,n,f-1}) * CV_{n,m,i,j} - [Exp1_{i,j,n,f-1} * Cv_{m,i,j}] + \sum_{n=RS,AS+1...H} Exp2_{n,i,j,n,f-1} * PB_{n,f-1}$								
<b>CUV=</b>	<b>CUF=</b>	<b>Año</b>	<b>Mes</b>	<b>Activa</b>	<b>Reactiva</b>	<b>Datos valoración excedente AGPE</b>		<b>Liquidación consumo</b>				
G	315.8	2025 ABR		1351	0	Importación Kws		737.00	Costo del servicio		\$ 696,308	
T	56.76	2025 MAR		1351	0	Exportación Kws		0.00	Subsidio- contribución (20%)		\$ 139,262	
D	262.47	2025 FEB		172	0	Consumo facturable kws		737.00	<b>Vr. Energía=</b>		<b>\$ 835,570</b>	
R	51.69	2025 ENE		16	0	Creditos de energía Kws		0.00	<b>Liquidación AGPE</b>			
P	73.25	2024 DIC		58	0	Costo comercialización (C)		\$ 184.81	a. Consumo facturable \$		\$ 835,570	
Cv	184.81	2024 NOV		0	0	Costo unitario (CU)		\$ 944.78	b. Costo comercialización (Cv)		\$ -	
Cf									c. Excedentes pagados (PB)		\$ -	
<b>Vr Kw (CUV+CUF)</b>		<b>944.78</b>		<b>Saldo acumulado excedentes</b>						<b>Total Valoración AGPE (\$)</b>		<b>\$ 835,570</b>
<b>Cartera</b>												
<b>Capital</b>		<b>Interés-Mora</b>		<b>Interés acumulado</b>		<b>Meses de atraso</b>		<b>Saldo</b>				
0.000						0		\$ -				
<b>Financiación</b>												
<b>Valor</b>		<b>No. Cuotas</b>		<b>Valor cuota</b>		<b>Cuotas pendientes</b>		<b>Saldo pendiente</b>				
<b>Liquidación factura de energía</b>												
Valor Factura Periodo		835,570										
Aprox.Res.Creg 108		5										
Energia Autogenerador		0										
Reconocimiento Autogenerador		0										
Interes Moratorio		27,071										
<b>VALOR A PAGAR</b>								<b>\$ 862,646</b>				
<b>Liquidación factura de aseo</b>												
SERVINTEGRAL S.A ESP NIT 820002229-2 / CRA 7 N° 17-15B / Siete de agosto												
CFT	TRLU	TRBL	FCS									
CVNA	TRRA	TRNA	CVA									
VBA	TRA	TAFNA	DEVOLUCION	0						0		
<b>VALOR A PAGAR</b>								<b>\$ 0</b>				
<b>Liquidación factura de alumbrado público</b>												
<b>ACUERDO MUNICIPAL 200-02-01-20 DEL 14-12-2021</b>		<b>Atención al público: Calle 5 No. 4-42 Centro Telefon 4316264</b>										
Con base clausula 25 parágrafo 4 de CCU:		<b>Interés:</b>		<b>Valor a pagar alumbrado público e intereses</b>				<b>\$ 167,114</b>				
No pagar antes del vencimiento genera suspensión. Procede reposición ante empresa en subsidio y apelación ante la SSPD en los 5 días hábiles siguientes				<b>Valor Total</b>				<b>\$ 1,029,760</b>				
VE-GC-F-32/V1/2023-02-24												
<b>Nombre y Apellidos</b>		<b>No. de Identidad</b>				<b>Municipio</b>						
QUEBRADAS LUZ DENYS		1115791438				Belen de los Andaquies						
<b>No. de factura</b>		<b>000238058176</b>										
Energía						\$ 862,646						
Aseo						\$ 0						
Alumbrado público						\$ 167,114						
<b>Valor a pagar</b>						<b>\$ 1,029,760</b>						

La presente factura presta merito ejecutivo Art.130 Ley 142 de 1994 y para todos los efectos se asila a una letra de cambio



Señor cajero por favor dejar libre de sellos el frente de esta factura



Clientes a los cuales se les factura el servicio de aseo, alumbrado público o Aguas de Florencia.

\*Los reclamos por el servicio de aseo se deben realizar en la empresa de aseo.

\*Los reclamos de Alumbrado Público se deben realizar en la Alcaldía Municipal.

\*Los reclamos de Aguas de Florencia se deben realizar en la oficina de la calle 13, entre la carrera 9 y 11, Ed. La Perdiz, Local 191 o al número 316 319

Conforme al artículo 147 de la ley 142 de 1994, el servicio público de aseo y demás servicios de saneamiento básico, no podrán cancelarse independientemente de los demás servicios facturados, salvo que exista prueba de petición, queja o recurso ante la entidad prestadora del servicio.



### Puntos autorizados para pagos

#### Bancos por ventanilla

Ultrahuilca, Banco Caja Social, Banco de Occidente, Banco de Bogotá, BBVA, Davivienda, Banco Compartir, Cooperativa Juriscoop, Bancoomeva.

#### Otros puntos de pago

Baloto convenio 951701, Éxito, SuperGIROS, nuestro sitio web [www.electrocaqueta.com.co](http://www.electrocaqueta.com.co)

## Recomendaciones

### Ahorremos energía

1. Sustituye tu refrigerador viejo (de más de 10 años) de alto consumo eléctrico, por uno moderno de bajo consumo (consume 1/3 parte electricidad).
2. Utiliza lo más posible la luz natural, abre cortinas y coloca tragaluces.
3. Usa la lavadora llena; ahorrarás agua y electricidad.
4. Descongela tu refrigerador: la escarcha crea un aislamiento que puede acarrear un 20% extra de consumo eléctrico.
5. Usa focos de bajo consumo; ahorrarás hasta un 75% de energía.
6. Mantén las puertas de los refrigeradores cerradas y asegúrate que selle herméticamente.
7. Apaga tu computador si no lo estás utilizando: un aparato en posición de espera puede representar hasta un 70% de consumo diario.
8. Desconecta todos los aparatos eléctricos que no estés utilizando, al estar conectados consumen energía (aunque no estén encendidos).

### Como prevenir el riesgo eléctrico en el hogar

1. Evitar manipular cables eléctricos sin conocimiento y sin protección.
2. Mantenga los electrodomésticos y sus cables eléctricos lejos del agua o la humedad.
3. No sobrecargues los tomacorrientes.
4. Reemplaza los electrodomésticos defectuosos.
5. No deje el cableado al descubierto, esto representa riesgo de electrocución.
6. Utilice protectores para los tomacorrientes, protejamos nuestros niños.
7. Realizar verificaciones periódicas de las instalaciones eléctricas con personal calificado.

**"AVISO PREVIO DE SUSPENSIÓN DEL SERVICIO POR NO PAGO:** Si Ud. Es Usuario No Residencial o Residencial que no canceló la factura anterior de energía, se le informa que el no pago de esta factura dentro del plazo señalado (...) constituye un incumplimiento al Contrato de Condiciones Uniformes, lo que dará lugar a la suspensión del servicio por falta de pago oportuno. (...) Contra este acto podrá interponer el recurso de reposición ante la empresa y en subsidio el de apelación ante la Superintendencia dentro de los cinco días siguientes a la entrega de esta factura (...)"

**Señor usuario:** Para responder los eventuales daños sobre sus electrodomésticos, por causas inherentes a la prestación del servicio, su acometida e instalaciones deberán cumplir, lo que, para el efecto, establece el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE (Resolución 90708 del 30 de Agosto de 2013).

Si tiene dudas sobre el personal que realiza la revisión en su vivienda, por favor confirme la identidad del técnico electricista, llamando a nuestro Contact Center 3502118707



## Generadores de desarrollo

Carrera 1 No. 35-99 Barrio El Cunday - Florencia, Caquetá

Líneas telefónicas: 608 436 6400 - 350 211 8707 - 115

WhatsApp - Reconexiones 317 447 4437